72

CPS-789-2023

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	CPS-789 -2023	
CONTRATANTE	REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA SA. NIT. 811.038.424-6	
DEPENDENCIA	Coordinador de Núcleo	
CONTRATISTA	ROSA FERNANDA ALVAREZ VALDERRAMA	
OBJETO CONTRATADO	PRESTAR LOS SERVICIOS, COMO **UN PROFESIONAL ADMINISTRATIVO,** PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI 4600015302 de 2023 CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	
VALOR DEL CONTRATO ACTA DE INICIO	CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ **52.663.337**).	
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS ***($ 6.100.000***).	
VALOR BASE COTIZACION SEGURIDAD SOCIAL 40%		$2.440.000
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.	
PLAZO ACTA DE INICIO	27 DE MARZO DE 2023	
FECHA FIRMA EN SECOP2	27 DE MARZO DE 2023	
FECHA INICIO COBERTURA ARL	27 DE MARZO DE 2023	
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍA	27 DE MARZO DE 2023	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP-169 DE 27 DE MARZO 2023
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		RP-180 DE 27 DE MARZO 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SECOP2	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
27 DE MARZO DE 2027	27 DE MARZO DE 2023	15 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR (A):	Coordinador de Núcleo	JUAN JOSE SANCHEZ

En la ciudad de Medellín, el día veintisiete (27) de marzo de 2023, se reunieron, **ROSA FERNANDA ALVAREZ VALDERRAMA** mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía número **32.140.926**

quien de ahora en adelante se denominará el **CONTRATISTA** y **JUAN JOSE SANCHEZ,** supervisor del contrato en mención y en representación de la empresa **REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A (RIA S.A.)**, con el fin de elaborar el acta de inicio del contrato.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURÍDICO

El contratista manifiesta que no tiene incompatibilidades o está incurso en inhabilidades para ejecutar el contrato, dando cumplimiento al artículo séptimo de la Resolución No. 007 de 2018 para lo cual anexa certificados de Contraloría, Procuraduría y certificado de antecedentes y requerimientos judiciales los cuales se encuentran adicionados en el expediente contractual.

El valor para pagar del contrato se realiza mediante actas mensuales previa aprobación por parte del supervisor del informe de actividades cumplidas por el contratista; y paz y salvo de seguridad social, con el visto bueno de la coordinadora de talento humano de RIA S.A.

2. SOPORTES FINANCIEROS RIA S.A.

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	CÓDIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO	VALOR
Disponibilidad Presupuestal (CDP)	169	27 DE MARZO DE 2023	3.9.2.02.02.018.01	COMPONENTE PERSONAL ADMINISTRATIVO	**$52.663.337**
Compromiso Presupuestal (R.P)	180	27 DE MARZO DE 2023	3.9.2.02.02.018.01		**$52.663.337**

3. VALOR FISCAL

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL
CPS-789-2023	$ **52.663.337**
TOTAL, CONTRATO	$ **52.663.337**

4. ANTICIPO:

73

El presente contrato no cuenta con anticipo

5. SOPORTES TÉCNICOS

Con la firma de la presente acta, el contratista deberá realizar la liquidación respectiva a seguridad social integral y aportes a su cargo, la cual deberá presentar a la supervisión del contrato, de conformidad con el Decreto 1273 de 2018, para lo cual manifiesta que se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social. Bajo la gravedad del juramento manifiesta que se encuentra a Paz y Salvo, con el fin de garantizar el cubrimiento ante cualquier eventualidad, ya que sin este soporte no tiene cobertura la ARL, poniendo en riesgo la estabilidad de la empresa. Sin dicho documento el contratista no podrá realizar labores.

Se le informa al contratista que debe tener disponibilidad de tiempo y compromiso con el desempeño de sus actividades como profesional y garantizar el cumplimiento del protocolo que le sea entregado para su seguimiento.

El ingreso base de cotización –IBC– al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales es mínimo del 40 % del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el IVA cuando a ello haya lugar. El Decreto 1273 de 2018 no contempla sanciones o consecuencias para quien no cumpla con esta obligación. De lo contrario será el de un salario mínimo mensual legal vigente. Sin embargo, tenga en cuenta que puede ser objeto de fiscalización por parte de la Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), al encontrar evasión en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La supervisión con el fin de garantizar el cubrimiento ante cualquier eventualidad realizara la verificación del pago al sistema de seguridad social a través del profesional de salud y seguridad en el trabajo y certificara que se encuentra activo y a paz y salvo en el pago de aportes a su cargo. Sin dicho documento el contratista no podrá realizar labores.

6. SUSCRIPCION Y VIGENCIA DEL ACTA DE INICIO

Considerando lo anterior, las partes **ACUERDAN**:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato.

2. Fijar como fecha de inicio el veintisiete (27) del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023) de conformidad con la **CLAUSULA CUARTA** del contrato.

3. Fijar como fecha de terminación el día quince (15) de diciembre de 2023; de conformidad con la **CLAUSULA CUARTA** del contrato.

4. Deberá guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento en la ejecución del contrato, garantizando la confidencialidad de la información, así como de los aspectos financieros del proyecto. Igualmente deberá practicar el autocontrol y responder ante el Gerente o el designado, por la aplicación de las disposiciones del Sistema de Control Interno a los procesos que conforman sus actividades y el cumplimiento de estas.

5. El contratista autoriza al contratante a deducir los costos por concepto de multas, intereses, sanciones, entre otros que se deriven por error u omisión en el cumplimiento de las actividades relacionadas con el software financiero SICOF.

6. El contratista se compromete a entregar dentro de los términos fijados por la entidad, las cuentas de cobro o factura y soportes de cada una de ellas, como es el informe de mes y los respectivos registros fotográficos (del antes, durante y después de cada actividad), el cual deberá ser aprobado por el supervisor, el informe de ejecución física (avances técnicos e insumos utilizados, mediciones), el APU y los reportes e información solicitada dentro de los plazos contemplados por RIA S.A., de lo contrario autoriza a RIA S.A. a que la factura o cuenta de cobro no sea tenida en cuenta hasta el mes siguiente, pleno cumplimiento de los requisitos de RIA S.A. y de sus actividades contractuales. Las fechas de entrega en RIA S.A., se encuentran estipuladas hasta máximo el día 20 de cada mes o día hábil anterior a dicha fecha (documentación completa, incluido certificado de SST o social, para el certificado SST, deberá enviar al profesional las respectivas constancias de pago de SS, planillas de pago, liquidaciones y demás hasta el 17 de cada mes o día hábil anterior).

7. Deberá informar a la supervisión de RIA S.A. y el área administrativa, cualquier cambio o modificación propuesta de manera oportuna, de acuerdo con los lineamientos dados por RIA S.A.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el municipio de Medellín, al día veintisiete (27) del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Rosa Fda Alvarez V

ROSA FERNANDA ALVAREZ VALDERRAMA
Contratista

JUAN JOSE SANCHEZ
Coordinador de Núcleo-RIA S.A.

E/P/Maribel Hurtado Suaza. Profesional Jurídico del Proyecto
Con copia a la carpeta del CPS-789-2023
GESTION DOCUMENTAL
Original: Expediente Contractual CPS-789

copia: Contratista
Número de fólios: 4FTRD-1000-01.